

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA

El Servicio requerido tiene como finalidad garantizar la inocuidad del agua destinada para consumo humano conforme lo establecido en Ley 19587, Decreto 351/79, Art 57; Resolución MTSS N° 523/95, y Ordenanza 45593/1991 y sus modificatorias.

Los requerimientos técnicos para la ejecución de la limpieza y desinfección de tanques de agua junto a los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos se encuentran definidos en el presente Anexo

1. Cronograma de tareas

1er semestre	Análisis <u>físico-químico y bacteriológico</u> correspondientes a cada tanque
2do semestre	Limpieza y desinfección de tanques, y posteriormente (diez días hábiles) análisis <u>físico-químico y bacteriológico</u> correspondientes a cada tanque

2. Ubicación y capacidades de los tanques de agua (Ver plano, punto 7)

Nº	Ubicación	Ingreso por:	Lts.
1	Pabellón Principal	Residentes	3.000
2	Pabellón Principal	CNCCB	500
3	Pabellón Principal	CNCCB	500
4	Pabellón Principal	CNCCB	1.000
5	Edificio Administración (Fatalita)	Dentro del edificio	1.000
6	Edificio Administración (Fatalita)	Dentro del edificio	1.000
7	Jardín Maternal	Exterior	250
8	Mantenimiento	Exterior	1.000
9	Pabellón Pasteur	Exterior	2.000
10	Serpentario / Dirección INPB	Exterior	1.000
11	Servicio de Rabia	Exterior	500
12	Servicio de Sueros Terapéuticos	Exterior	1000
13	Bioterio Experiencia	Exterior	500
14	Bioterio Experiencia	Exterior	500
15	Higiene y Seguridad / Medicina del Trabajo	Exterior	500
16	UOCCB	Dentro del edificio	1.500
17	UOCCB	Dentro del edificio	1.500
18	Tanque Cisterna	Exterior	60.000
19	Torre Tanque	Dentro del edificio	250.000

3. Al momento de la oferta la empresa deberá presentar:
- a. Constancia de visita de reconocimiento de las instalaciones expedida por el Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS. La misma se otorgará de lunes a viernes en el horario de 10 hs a 14 hs.
 - b. Copia de la Habilitación correspondiente como empresa de Limpieza de Tanques de Agua
 - c. Informe de productos a utilizar con su correspondiente Certificado o Número de Registro de inscripción en ANMAT según Resolución N° 709/98 y Disposición N° 7292/98.
 - d. Procedimiento técnico de limpieza de tanques
 - e. Nota de certificación y matrícula vigente firmada por el profesional interviniente en la gestión de Higiene y Seguridad
 - f. Análisis de riesgos específicos con medidas preventivas necesarias para ejecución segura de las tareas de limpieza y desinfección de tanques de agua firmado por el profesional de Higiene y Seguridad interviniente.
 - g. Registro de capacitación en riesgos específicos de las tareas firmado por el profesional de Higiene y Seguridad interviniente
 - h. Registro de entrega de elementos de protección personal (Res 299/11)
 - i. Nota de conformidad con el Procedimiento PR-SST-10-05-01 (Requisitos de ingreso y ejecución de tareas para terceros). El mismo será enviado a la empresa por correo electrónico luego de la visita técnica
4. La empresa adjudicada remitirá antes de las 48 hs. del ingreso al predio el certificado de cobertura de ART o seguro de accidentes personales al Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS (coberturas@anlis.gob.ar)
5. La empresa adjudicada deberá, dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la primera etapa, remitir al Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS original de los resultados de los análisis físicos-químico y bacteriológico de cada tanque, refiriendo en cada protocolo la ubicación y Número tanque analizado (Ver punto 2)
6. La empresa remitirá dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la segunda etapa, remitir al Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS original de los resultados de los análisis físicos-químico y bacteriológico de cada tanque, refiriendo en cada protocolo la ubicación y Número tanque analizado (Ver punto 2), y el Certificado de Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua firmado por la autoridad de la empresa

7. Plano de Tanques

